

Valledupar, septiembre 11 de 2026



OCI SIVA SAS - Oficio N° 075 del 2026

**Doctor:**

**JAIME ANDRÉS GONZALEZ MEJÍA**

**Gerente**

**Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S**

**ASUNTO: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS PROCESO GESTIÓN FINANCIERA EMITIDO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2026.**

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos –IIA Global, recopiladas en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP en la Fase 4. Informe de auditoría (comunicación de resultados), en esta fase se presentan los resultados de la auditoría a través de un informe de auditoría y se suscriben los planes de mejoramiento, la norma 2440 establece que el director ejecutivo de auditoría (jefe de Control Interno) debe comunicar los resultados a las partes apropiadas y agrega en la interpretación lo siguiente, por tanto, el jefe de la oficina de Control Interno debe asegurarse de que los informes de auditoría interna lleguen a los usuarios y partes interesadas dentro de la entidad, así mismo, de que tomen las medidas correspondientes para subsanar las causas de las observaciones encontradas a través de un Plan de Mejoramiento.

Teniendo en cuenta el decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.7. Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando *éste lo requiera*.

Por lo anterior se hace entrega del Informe definitivo de auditoria interna basada en riesgos del Proceso de **GESTIÓN FINANCIERA** emitido por la oficina de control interno, vigencia 2026, para su respectivo conocimiento, revisión y aprobación. Se solicita enviar el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y de mejora, este plan de mejoramiento deberá ser elaborado por los responsables del proceso y estará sujeto a seguimiento por parte de la oficina de control interno.

Anexo; 15 folios

**Atentamente;**

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE**

**Jefe de Oficina Control Interno**

**Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S**



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSION: 03

VIGENCIA:15/11/22

PÁGINA 1 DE 29

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S**

**INFORME DEFINITIVO AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS EMITIDO POR LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO GESTION FINANCIERA  
VIGENCIA 2026**

**VALLEDUPAR  
SEPTIEMBRE DE 2026**

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 2 DE 29    |

## 1. DATOS GENERALES :

|                                     |             |    |             |    |             |      |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|
| <b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b> | <b>Día:</b> | 30 | <b>Mes:</b> | 08 | <b>Año:</b> | 2026 |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aspecto Evaluable:</b>            | Proceso Gestión Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Líder de Proceso</b>              | <b>ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA</b><br>Profesional contratista de Gestión Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>2. Objetivo de la Auditoría:</b>  | <p>Evaluar la efectividad del control interno, la aplicación de los controles dentro del proceso de Gestión Financiera y su plan de Mejoramiento.</p> <p>Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR SIVA, con base los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, MIPG y las disposiciones planificadas en los procesos.</p> <p>Verificar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR SIVA, verificando su cumplimiento y con el fin de contribuir a la Mejora Continua del S.G.C.</p> <p>Identificar oportunidades de mejora</p>                |
| <b>3. Alcance de la Auditoría:</b>   | El proceso comprende desde la etapa de planeación presupuestal, presentación de informes financieros, hasta el cierre contable y presupuestal.<br>Se evaluará la gestión de la vigencia 2026.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>4. Criterios de la Auditoría:</b> | Modelo Integrado de Planeación y gestión, 2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público Mapa de riesgos, Plan de Mejoramiento por procesos e institucional, Autocontrol, Plan de acción, Ley 1712 de 2014 Transparencia y acceso a la información pública, indicadores, Plan de acción, Manual de procesos y Procedimientos, y Normatividad Vigente aplicable. Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público<br>NTC ISO 9001:2015 4.1 4.2, 4.4; 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.3, 7.5, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3<br>2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público |
| <b>5. Metodología:</b>               | Dentro de las técnicas de auditoría legalmente establecidas, hemos considerado la entrevista, la observación de actividades y revisión de documentos, muestreo, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente, cumplir el objetivo establecido para contribuir al mejoramiento Institucional y a la toma de decisiones.<br>Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso                                                                                                                                                                                                                                                           |

| Reunión de Apertura |    |     |    |     |      | Ejecución de la Auditoría |            | Reunión de Cierre |    |     |    |     |      |
|---------------------|----|-----|----|-----|------|---------------------------|------------|-------------------|----|-----|----|-----|------|
| Día                 | 19 | Mes | 08 | Año | 2026 | Desde                     | Hasta      | Día               | 21 | Mes | 08 | Año | 2026 |
|                     |    |     |    |     |      | 19/08/2026                | 21/08/2026 |                   |    |     |    |     |      |

| Jefe oficina de Control Interno | Auditor Interno  |
|---------------------------------|------------------|
| MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE   | ORIGINAL FIRMADO |

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 3 DE 29    |

## 6. DESAROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA:

En el marco del cumplimiento del Programa de Auditoría Interna y de conformidad con los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los requisitos aplicables de la Norma ISO 9001:2015, se llevó a cabo la auditoría al proceso de Gestión Financiera del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S., con el propósito de evaluar la gestión, administración y control de los recursos financieros de la Entidad, así como la aplicación de los controles establecidos y el cumplimiento de los requisitos normativos, institucionales y procedimentales aplicables.

El proceso de Gestión Financiera constituye un componente estratégico para la sostenibilidad y operación institucional, en tanto articula la planeación, programación, ejecución, registro, seguimiento y control de los recursos financieros, proporcionando información para la toma de decisiones y contribuyendo al uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos.

En este contexto, la auditoría estuvo orientada a evaluar la suficiencia y efectividad de los controles, la aplicación de los procedimientos establecidos, la confiabilidad y trazabilidad de la información financiera, la gestión de los recursos y su articulación con los objetivos institucionales, así como la capacidad del proceso para identificar desviaciones y generar acciones de mejora.

El alcance de la auditoría comprendió la revisión de los principales componentes del proceso, entre ellos la planeación y ejecución presupuestal de ingresos, gastos e inversión; causación y registro de los hechos económicos; gestión de pagos; administración y pago de nómina; conciliaciones bancarias; administración de recursos a través de fiducia; seguimiento a indicadores financieros; y gestión de los riesgos asociados al proceso, incluyendo la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los controles establecidos.

La revisión se desarrolló a partir de la información y evidencias suministradas por los responsables del proceso, considerando su pertinencia, integridad, trazabilidad y correspondencia con los procedimientos y controles definidos, con el fin de establecer oportunidades de fortalecimiento que contribuyan a mejorar la gestión financiera y el sistema de control interno de la Entidad.

Se desarrollaron los siguientes pasos.

**Conocer y entender del proceso:** Se realizaron consultas basadas en la documentación existente del proceso (Manuales, guías, procedimientos, instructivos, mapas de riesgos), así como la búsqueda de distintos controles que apliquen las áreas para la gestión de riesgos aplicables.

**Identificación de riesgos y controles:** Fueron identificados los riesgos claves que pudieran afectar el proceso, así como la existencia de controles claves que mitiguen su materialización, se realizó la evaluación del diseño y ejecución de los controles.

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 4 DE 29    |

**Identificación de hallazgos, no conformidades y observaciones:** Como resultado de comparación entre el criterio (el estado correcto del requisito) y la condición (es decir es estado actual), durante el ejercicio auditor se encontraron diferencias entre ambos, lo cual se convirtió en insumo para la elaboración del presente informe.

### 6.1. Reunión de apertura :

El 19 de septiembre de 2026 se dio inicio a la ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas, mediante la reunión de apertura de la auditoría al proceso de Gestión Financiera, con la participación del responsable del proceso auditado y del equipo auditor.

Durante la reunión se socializaron los aspectos generales de la auditoría, incluyendo el objetivo, alcance, criterios, metodología y plan de trabajo, así como los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades de auditoría y los mecanismos para la solicitud y suministro de la información requerida.

Asimismo, se brindó a los responsables del proceso un espacio para formular observaciones, inquietudes o comentarios frente a los aspectos presentados y al desarrollo de la auditoría. No se presentaron observaciones ni inquietudes por parte de los participantes.

Con esta reunión se formalizó el inicio de las actividades de auditoría, estableciendo las condiciones necesarias para el desarrollo de la revisión y facilitando la coordinación con los responsables del proceso auditado.

### 6.2. Presentación del Equipo de Trabajo:

El proceso de Gestión Financiera cuenta con un equipo responsable de desarrollar las actividades relacionadas con la planeación, ejecución, registro, seguimiento y control de los recursos financieros de la Entidad, de acuerdo con las responsabilidades definidas en la caracterización del proceso y en los instrumentos de gestión correspondientes.

Durante la auditoría se verificó la conformación actual del equipo responsable de la ejecución de las actividades del proceso, evidenciándose que la totalidad del personal que actualmente desarrolla las actividades de Gestión Financiera se encuentra vinculado mediante contratos de prestación de servicios.

Esta condición fue considerada dentro de la evaluación de la capacidad operativa del proceso, particularmente en aspectos relacionados con la distribución de responsabilidades, continuidad de las actividades, conservación del conocimiento institucional, segregación de funciones y trazabilidad de la gestión financiera.

Si bien la modalidad de vinculación identificada no constituye por sí misma una situación de incumplimiento, resulta pertinente que la Entidad evalúe los mecanismos implementados para mitigar los riesgos asociados a la eventual rotación o terminación de los contratos, especialmente respecto de aquellas actividades que requieren conocimiento específico, continuidad y manejo de información financiera.

En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de gestión y transferencia del conocimiento, documentación de las actividades, definición clara de responsabilidades y entrega formal de la información y registros al cierre de los contratos, procurando asegurar la continuidad de las operaciones y evitar la dependencia del conocimiento individual de los contratistas.

Asimismo, resulta conveniente mantener mecanismos que permitan garantizar una adecuada segregación de funciones y asignación de responsabilidades, especialmente en las actividades relacionadas con la autorización, registro, ejecución, revisión y control de las operaciones financieras.

#### **Criterio:**

La gestión de los procesos institucionales debe contar con mecanismos que permitan asegurar la continuidad de las actividades, adecuada asignación de responsabilidades, segregación de funciones, conservación del conocimiento y disponibilidad de la información, especialmente en aquellos procesos que soportan funciones financieras y administrativas críticas.

En el marco de MIPG y MECI, la gestión del talento humano, la gestión del conocimiento y las actividades de control deben contribuir a reducir la dependencia de conocimientos individuales y garantizar que las operaciones institucionales puedan mantenerse ante situaciones de ausencia, rotación o terminación de la vinculación del personal.

#### **Condición:**

Durante la auditoría se verificó la conformación del equipo responsable del proceso de Gestión Financiera, evidenciándose que la totalidad del personal que actualmente desarrolla las actividades del proceso se encuentra vinculado mediante contratos de prestación de servicios.

Asimismo, se evidenció que el proceso no cuenta con personal de planta que permita cubrir o reemplazar las actividades desarrolladas por los contratistas ante situaciones de ausencia, terminación o no continuidad contractual.

Esta condición adquiere especial relevancia considerando que el proceso desarrolla actividades relacionadas con la gestión presupuestal, contable y financiera de la Entidad, algunas de las cuales requieren conocimiento específico de los sistemas, procedimientos, información y operaciones institucionales.

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 6 DE 29    |

### Riesgo:

La situación identificada expone al proceso, entre otros, a los siguientes riesgos:

- Riesgo de continuidad operativa, ante la ausencia o terminación de la vinculación de alguno de los responsables de actividades críticas.
- Riesgo de pérdida de conocimiento institucional, cuando el conocimiento de las actividades permanece concentrado en una persona y no se encuentra suficientemente documentado.
- Riesgo de dependencia de personas específicas para la ejecución, seguimiento o control de determinadas operaciones financieras.
- Riesgo de afectación en la oportunidad de las operaciones, especialmente durante periodos de transición o cambio de responsables.
- Riesgo de debilitamiento de la segregación de funciones, cuando la disponibilidad limitada de personal dificulta establecer adecuadamente las actividades de ejecución, revisión y control.
- Riesgo de pérdida de trazabilidad, cuando la información, soportes, accesos o antecedentes de las operaciones no son objeto de una entrega formal y documentada.

La modalidad de vinculación mediante contratos de prestación de servicios no constituye por sí misma una deficiencia de control. No obstante, al encontrarse la totalidad del equipo de Gestión Financiera bajo esta modalidad y no contar el proceso con un mecanismo de reemplazo o continuidad para las actividades desarrolladas, se incrementa la exposición a riesgos relacionados con la continuidad operativa y la conservación del conocimiento institucional.

La situación resulta especialmente relevante en un proceso financiero, debido a que determinadas actividades requieren continuidad, oportunidad y conocimiento acumulado sobre la operación de la Entidad. La eventual terminación o interrupción de un contrato podría generar periodos de transición en los que no exista un responsable con conocimiento suficiente para asumir inmediatamente la actividad.

Por lo anterior, se considera necesario que la Entidad fortalezca sus mecanismos de continuidad operativa y gestión del conocimiento, procurando que las actividades críticas no dependan exclusivamente del conocimiento individual de los contratistas y que exista información suficiente para facilitar su transferencia y continuidad.

### Recomendación:

Se recomienda establecer e implementar mecanismos de continuidad operativa y transferencia de conocimiento para el proceso de Gestión Financiera, priorizando las actividades críticas y de mayor impacto institucional.

Para ello, se sugiere:

- ✓ Identificar las actividades financieras críticas que requieren continuidad permanente.
- ✓ Definir responsables y mecanismos de respaldo o sustitución para dichas actividades.

- ✓ Documentar las actividades que actualmente dependen de conocimientos específicos de determinados contratistas.
- ✓ Fortalecer los procedimientos, instructivos y demás documentos que permitan facilitar la continuidad de las operaciones.
- ✓ Implementar mecanismos formales de entrega y transferencia de información, archivos, pendientes, accesos y conocimiento al finalizar los contratos.
- ✓ Mantener actualizada la documentación de las operaciones y responsabilidades asignadas.
- ✓ Evaluar periódicamente los riesgos derivados de la rotación o terminación de contratos y establecer medidas preventivas.

Estas acciones permitirán reducir la dependencia del conocimiento individual, fortalecer la continuidad, trazabilidad y capacidad de respuesta del proceso, y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

### 6.3. Procedimientos:

Durante la auditoría se verificó la existencia, estandarización y formalización de nueve (9) procedimientos documentados asociados al proceso de Gestión Financiera, en los cuales se establecen de manera estructurada las actividades requeridas para el desarrollo de las operaciones, la secuencia de ejecución, los responsables y los registros asociados como evidencia de su realización.

La revisión permitió evidenciar que estos instrumentos proporcionan un marco de referencia para la ejecución de las actividades del proceso y contribuyen a la uniformidad operativa, definición de responsabilidades, trazabilidad de las operaciones y fortalecimiento de los mecanismos de control. Asimismo, se verificó que la documentación se encuentra articulada con los lineamientos establecidos para la gestión de la información documentada en la Norma ISO 9001:2015, en función de las necesidades y características propias del proceso de Gestión Financiera.

En términos generales, la documentación disponible constituye un elemento que facilita la orientación y estandarización de las actividades financieras y proporciona referentes para su ejecución, seguimiento y control.

| ITEMS | PROCEDIMIENTOS                           | No. VERSION | FECHA APROB. |
|-------|------------------------------------------|-------------|--------------|
| 1     | ELAB.APROB. SEG. PRESUPUESTO             | V. 3.0      | 29/05/2024   |
| 2     | INTEGRACION EN SISTEMA ADTIVO Y CONTABLE | V. 2.0      | 29/05/2024   |
| 3     | CIERRE CONTABLE                          | V. 3.0      | 29/05/2024   |

|   |                        |        |            |
|---|------------------------|--------|------------|
| 4 | CONCILIACION BANCARIA  | V. 2.0 | 29/05/2024 |
| 5 | MODIFICACION PRESUP    | V. 2.0 | 29/05/2024 |
| 6 | SOLICITUD CDP          | V. 2.0 | 29/05/2024 |
| 7 | TRAMITES DE COMISIONES | V. 2.0 | 29/05/2024 |
| 8 | CIERRE PRESUPUESTAL    | V. 3.0 | 29/05/2024 |
| 9 | VIGENCIAS FUTURAS      | V. 3.0 | 29/05/2024 |

Fuente. Administrativa y financiera SIVA SAS

Elaboro: control interno SIVA SAS

## **OBSERVACION No. 1: CORRESPONDENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**

### **Criterio:**

Los procedimientos institucionales deben constituir instrumentos que orienten de manera clara y coherente la ejecución de las actividades, definiendo responsabilidades, controles, registros y demás elementos necesarios para asegurar su adecuada operación y trazabilidad.

De acuerdo con los principios de gestión de la información documentada establecidos en la Norma ISO 9001:2015, la documentación debe mantenerse actualizada y ser adecuada para apoyar la operación de los procesos. En concordancia con MIPG y MECI, los procedimientos deben contribuir al establecimiento de responsabilidades y controles que permitan gestionar los riesgos y asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso.

### **Condición:**

Durante la revisión de los nueve (9) procedimientos estandarizados del proceso de Gestión Financiera, se evidenciaron situaciones relacionadas con la correspondencia entre las actividades documentadas, los responsables definidos y la forma en que actualmente se ejecutan las operaciones.

En particular, se identificó que algunas actividades formalmente asignadas al proceso de Gestión Financiera son ejecutadas en la práctica por funcionarios o contratistas de otras dependencias, sin que dicha participación se encuentre claramente definida en los procedimientos.

Esta situación se evidenció en el procedimiento denominado “Trámite financiero de comisiones/visitas de funcionarios y profesionales de apoyo a la gestión”, específicamente en la Actividad No. 3 – “Liquidación de viáticos/gastos de viaje”, cuya responsabilidad se encuentra definida de manera general como “funcionario o contratista encargado”, sin identificar

expresamente la dependencia responsable. Durante la entrevista realizada al responsable del proceso se informó que dicha actividad no es ejecutada por Gestión Financiera.

Lo anterior evidencia una diferencia entre la responsabilidad formalmente documentada y la ejecución real de la actividad, lo que hace necesario precisar la participación y responsabilidad de las diferentes dependencias que intervienen en el desarrollo de esta operación.

Asimismo, en la revisión del procedimiento relacionado con la solicitud y trámite de vigencias futuras, se identificó la necesidad de verificar su pertinencia y fundamento frente al régimen jurídico y presupuestal aplicable al SIVA S.A.S., teniendo en cuenta las características particulares de la Entidad y la normativa que regula este tipo de operaciones. Se considera necesario establecer si las actividades, requisitos, responsables y controles actualmente definidos corresponden al marco normativo vigente y a la forma en que efectivamente se gestionan estas operaciones.

### **Riesgo:**

Las situaciones identificadas pueden generar riesgos asociados a la falta de claridad en la asignación de responsabilidades, debilidades en la trazabilidad de las operaciones y dificultades para establecer los responsables de ejecutar, revisar y controlar determinadas actividades financieras.

Asimismo, la existencia de procedimientos que no se encuentren plenamente articulados con el marco normativo aplicable puede generar riesgo de aplicación de actividades, requisitos o controles que no correspondan a las condiciones jurídicas y operativas de la Entidad.

Lo anterior podría afectar la consistencia de la información documentada, la efectividad de los controles y la capacidad de realizar seguimiento sobre la ejecución de las actividades del proceso.

### **Análisis:**

La situación identificada evidencia una oportunidad de fortalecimiento en la gestión y actualización de la información documentada del proceso, dado que se presentan diferencias entre algunas responsabilidades establecidas formalmente y la forma en que determinadas actividades son ejecutadas en la operación.

Los procedimientos deben reflejar la realidad operativa del proceso y permitir identificar claramente quién ejecuta, quién revisa y quién controla cada actividad. Cuando esta correspondencia no existe, se pueden generar vacíos o duplicidades en las responsabilidades y dificultades para establecer la trazabilidad de las operaciones.

De igual manera, los procedimientos asociados a actividades sujetas a disposiciones normativas específicas requieren revisiones periódicas que permitan verificar su pertinencia, vigencia y correspondencia con el marco jurídico aplicable, especialmente cuando se presentan cambios normativos o particularidades derivadas de la naturaleza jurídica de la Entidad.

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 10 DE 29   |

En consecuencia, se considera necesario fortalecer el proceso de revisión y actualización documental, de manera que los procedimientos respondan tanto a la operación real como a las disposiciones normativas vigentes.

#### **Recomendación:**

Realizar una revisión integral de los procedimientos del proceso de Gestión Financiera, priorizando aquellos en los que se hayan identificado diferencias entre las responsabilidades documentadas y la ejecución real de las actividades.

Esta revisión deberá permitir:

- ✓ Precisar las dependencias y responsables que intervienen en cada actividad.
- ✓ Diferenciar claramente las funciones de ejecución, revisión y control, cuando corresponda.
- ✓ Actualizar los procedimientos de acuerdo con la estructura y operación vigente de la Entidad.
- ✓ Revisar el procedimiento relacionado con vigencias futuras, verificando su pertinencia y fundamento frente al régimen jurídico y presupuestal aplicable al SIVA S.A.S.
- ✓ Validar los procedimientos con las áreas que intervienen en su ejecución antes de su formalización.
- ✓ Establecer mecanismos de revisión periódica que permitan mantener actualizada la documentación frente a cambios normativos, organizacionales u operativos.

Lo anterior permitirá fortalecer la trazabilidad, claridad de responsabilidades, consistencia de la información documentada y efectividad de los controles asociados al proceso de Gestión Financiera.

#### **6.4. Mapa de Riesgos:**

Durante la auditoría interna al proceso de Gestión Financiera, se verificó la existencia y contenido del Mapa de Riesgos asociado al proceso, evidenciándose que el instrumento se encuentra disponible y contempla la identificación de riesgos relacionados con el desarrollo de las actividades financieras de la Entidad.

La revisión permitió establecer que el proceso cuenta con un instrumento formal para la identificación y administración de los riesgos, en concordancia con los componentes de gestión del riesgo y actividades de control contemplados en el MECI y con los lineamientos establecidos en MIPG para la gestión integral del riesgo.

No obstante, considerando que la gestión del riesgo constituye un proceso dinámico, resulta pertinente profundizar en la revisión de la vigencia, actualización, valoración y seguimiento de los riesgos y controles definidos, verificando que estos respondan a las condiciones actuales del proceso, a sus actividades críticas y a los cambios normativos, operativos y del contexto institucional.

En este sentido, la revisión deberá permitir determinar si el Mapa de Riesgos constituye un instrumento efectivo para anticipar, prevenir y mitigar eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, así como para orientar el seguimiento y la toma de decisiones frente a los riesgos identificados.

Se identificaron cinco (5) riesgos; uno (1) Operativo, uno (1) financiero, uno (1) tecnológico y dos (2) de corrupción.

### RIESGOS EVALUADOS:

| RE F | Objetivo Estratégico                                                 | Causa                                                                                                                                                                          | Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Consecuencia                                                                                         | Clasificación del Riesgo | Probabilidad Inherente | Impacto Inherente | Zona de Riesgo Inherente | Plan de Acción                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    |                                                                      | Fallas en el aplicativo. Inoportunidad en la información por parte de la dependencia que las genera                                                                            | Posibilidad de afectación económica por sanciones o multas a la entidad generados por la presentación errónea de los informes a los diferentes entes de control y otras entidades, debido a fallas en el aplicativo, errores humanos, inoportunidad en la entrega de información por parte de la dependencia que las genera, desconocimiento del marco legal establecido o vencimiento de términos. | Sanciones Multas Hallazgos administrativos, fiscales y/o disciplinarios Reprocesos                   | Operativos               | Baja                   | Leve              | Moderada                 | A la fecha del presente seguimiento se han enviado dos informes financieros de los 4 programados para la vigencia. Se adjunta el soporte de radicado                                                                                                                                     |
|      |                                                                      | Desconocimiento del marco legal establecido. Vencimiento de términos. Desconocimiento o de los plazos establecidos. Aplicación errónea de procedimiento y controles existentes |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                      |                          |                        |                   |                          | De manera mensual, se revisa junto con el equipo de trabajo los informes y declaraciones pendientes según cronograma, para garantizar su presentación dentro de los tiempos establecido                                                                                                  |
| 2    | Incrementar la eficiencia y la eficacia en los procesos de SIVA SAS. | Incumplimiento del pago de los aportes al Convenio de Cofinanciación Voluntad política                                                                                         | Posibilidad de afectación económica debido a desfinanciación del proyecto, por incumplimiento en los pagos del convenio de cofinanciación, lo que conlleva a presentar demoras o incumplimiento en los pagos a contratistas y/o proveedores.                                                                                                                                                        | Retrasos en las obras. Demandas por parte de los contratistas. Sanciones                             | Financiero               | Medio                  | Mayor             | Alto                     | Se revisa, junto con la Gerencia, la ejecución presupuestal de la entidad periódicamente, evaluando nuevos requerimientos y necesidades adicionales, así mismo como revisando el comportamiento de los ingresos                                                                          |
|      |                                                                      | Incumplimiento de las fechas establecidas para la radicación de las cuentas ante los entes territoriales.                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                      |                          |                        |                   |                          | Durante la presente vigencia fueron radicadas las cuentas de cobro a la entidades del orden territorial, Municipio de Valledupar y Departamento del Cesar, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos, cuenta de cobro capitalización, convenio de cofinanciación y recursos del FET. |
|      |                                                                      | Deficientes controles en las conciliaciones bancarias.                                                                                                                         | Posibilidad de afectación económica por corrupción debido a pérdidas de los recursos de la entidad cuando se obtienen rendimientos negativos, desvió de recursos, u operaciones financieras sin el lleno de los requisitos, debido a                                                                                                                                                                | Pérdidas económicas para la entidad. Sanciones e investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. | Corrupción               | Medio                  | Moderado          | Moderado                 | De manera diaria, se realiza seguimiento y revisión de los rendimientos generados en las inversiones realizadas, verificando que las mismas siempre renten positivo. Igualmente, en las conciliaciones bancarias se reconocen y registran                                                |

|   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |              |       |          |          |                                                                                                                                                                                                         |
|---|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|----------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | deficientes controles en las conciliaciones bancarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                 |              |       |          |          | de manera mensual estos rendimientos                                                                                                                                                                    |
|   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |              |       |          |          | Se realiza la revisión de la cuenta y se realizan las conciliaciones bancarias mes a mes. En el caso de los ingresos de la operación, de manera diaria se concilian los saldos y movimientos bancarios. |
|   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |              |       |          |          | Se realiza la revisión de las cuentas y se realizan las conciliaciones bancarias mes a mes, mismas que son revisadas y avaladas por el contador y revisor fiscal de la Entidad                          |
| 4 |  | Desconocer los proyectos de inversión y/o de funcionamiento SIVA S.A.S. y no ejercer el control sobre los registros de autorización de gastos                                                                                                                                                                                                                            | Posibilidad de afectación económica por corrupción debido a pérdidas de recursos de la entidad y/o hallazgos con incidencia fiscal, debido a inclusión de gastos no elegibles, cofinanciarles como gastos de funcionamiento y viceversa, a raíz del desconocimiento de los proyectos de inversión y de gastos de funcionamiento SIVA S.A.S, afectación de rubros que no corresponden con el objeto del gasto, en beneficio propio o a cambio de una retribución económica, no ejerciendo controles sobre los registros de autorización de gastos. | Perdidas económicas para la entidad. Sanciones e investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.                                            | Corrupción   | Medio | Moderado | Moderado | Se revisan las solicitudes de disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta el objeto y el rubro presupuestal definido y aprobado en el presupuesto de vigencia, verificando la fuente del recurso.    |
|   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |              |       |          |          | Se realiza la revisión de las cuentas con la elaboración de las conciliaciones bancarias mes a mes, se realiza el informe trimestral financiero, comités fiduciarios, comité de saneamiento contable.   |
| 5 |  | Virus informáticos. Daños en los equipos. Software sin licencias originales. Deficientes capacitaciones en seguridad informática. Uso inadecuado de los sistemas de información de la entidad. No se realizan Backus de la información. Errores en realización de Backus. Deficiente personal técnico para los procesos de TICS. Deficiente infraestructura tecnológica. | Posibilidad de afectación reputaciones y económica debido a pérdida o daño de la información a causa de fallos tecnológicos que interrumpen o dañan los sistemas de información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Reprocesos de las actividades. Sanciones legales, disciplinarias y penales. Perdidas económicas. Violación de la infraestructura a tecnológica. | Tecnológicos | Medio | Moderado | Moderado | se encuentra programado para el segundo semestre de 2026                                                                                                                                                |
|   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |              |       |          |          | se encuentra programado para el segundo semestre de 2026 de la entidad.                                                                                                                                 |
|   |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |              |       |          |          | se encuentra programado para el segundo semestre de 2026                                                                                                                                                |

Fuente. Administrativa y financiera SIVA SAS

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 13 DE 29   |

## OBSERVACIÓN No. 2: ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

### Criterio:

La gestión integral del riesgo debe desarrollarse de manera sistemática y permanente, permitiendo identificar, analizar, valorar, tratar y realizar seguimiento a los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos.

En este contexto, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI establecen la gestión del riesgo como un elemento fundamental para fortalecer las actividades de control y prevenir la materialización de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025) y los instrumentos metodológicos asociados constituyen el referente para la actualización y aplicación de la metodología de gestión integral del riesgo en las entidades públicas.

### Condición:

Durante la revisión del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera, se evidenció que el instrumento incorpora la identificación de fuentes de riesgo, causas y efectos potenciales, así como acciones orientadas al tratamiento y mitigación de los riesgos identificados.

De igual manera, se verificó la ejecución de acciones de mitigación durante el primer semestre de 2026, evidenciando que el proceso realiza actividades orientadas al tratamiento de los riesgos identificados.

No obstante, se evidenció que el Mapa de Riesgos no ha sido actualizado conforme a los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025) y sus instrumentos asociados.

Adicionalmente, durante la revisión no fue posible identificar de manera clara la fecha de la última actualización y valoración integral de los riesgos, lo cual limita la trazabilidad del proceso de revisión y dificulta establecer la oportunidad con la que se han incorporado los cambios metodológicos y las condiciones actuales del proceso.

### Riesgo:

La falta de actualización del Mapa de Riesgos conforme a la metodología vigente puede generar un riesgo de desalineación metodológica en la gestión del riesgo, limitando la capacidad del proceso para identificar, valorar y tratar de manera adecuada los eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, puede generar debilidades en la definición y seguimiento de los controles, dificultando determinar si estos continúan siendo pertinentes, suficientes y efectivos frente a los riesgos actuales del proceso.

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 14 DE 29   |

### **Análisis :**

La evidencia obtenida permite establecer que el proceso cuenta con un instrumento formal para la gestión de riesgos y que durante el primer semestre de 2026 se adelantaron acciones orientadas a su mitigación, lo cual constituye un aspecto favorable.

Sin embargo, la gestión del riesgo debe ser un ejercicio dinámico, periódico y articulado con las condiciones actuales de la organización. En este sentido, mantener un Mapa de Riesgos que no incorpore la metodología vigente limita la capacidad del instrumento para reflejar integralmente los riesgos y controles que actualmente pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso.

La actualización requerida no debe entenderse únicamente como un ajuste formal del documento, sino como una oportunidad para revisar la pertinencia de los riesgos identificados, sus causas y consecuencias, valoración, controles, responsables y mecanismos de seguimiento, considerando los cambios metodológicos establecidos en 2025 y las condiciones actuales de la gestión financiera.

Por lo anterior, se considera necesario fortalecer la gestión del riesgo del proceso, asegurando que el instrumento utilizado como referencia para su administración se encuentre actualizado, trazable y articulado con la metodología vigente.

### **Recomendación:**

Realizar la revisión y actualización integral del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera, tomando como referente la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025) y los instrumentos metodológicos vigentes adoptados por la Entidad.

La actualización deberá contemplar la revisión de los riesgos, causas, consecuencias, valoración, controles, responsables, periodicidad, evidencias y acciones de tratamiento, así como la incorporación de la fecha de actualización y valoración que permita garantizar la trazabilidad del instrumento.

Adicionalmente, se recomienda establecer mecanismos de seguimiento periódico que permitan evaluar la ejecución y efectividad de los controles y acciones de tratamiento, utilizando los resultados obtenidos como insumo para la actualización permanente del Mapa de Riesgos y el fortalecimiento del sistema de control interno.

### **6.5. Plan de Acción a Corte de 30 de junio:**

En el marco del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2026, se identificaron tres (3) acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de Gestión Financiera, relacionadas con la gestión y administración de los recursos, el seguimiento de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos para la vigencia.

Las acciones definidas se encuentran orientadas a contribuir al adecuado manejo de los recursos públicos y al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de la gestión financiera, procurando favorecer la eficiencia, eficacia, transparencia y oportunidad en la administración de los recursos de la Entidad.

Durante el primer semestre de 2026 se evidenció una ejecución presupuestal del 82,78 %, resultado que refleja un nivel significativo de avance en la ejecución de los recursos programados para el periodo. Este comportamiento constituye un elemento relevante para el seguimiento de la gestión financiera y permite identificar el nivel de avance alcanzado frente a la programación presupuestal de la vigencia.

No obstante, para efectos de evaluar integralmente la eficacia de la gestión presupuestal, resulta necesario complementar el análisis de ejecución con el seguimiento a las metas programadas, los compromisos y obligaciones adquiridas, los resultados obtenidos y las desviaciones que puedan presentarse frente a la programación, de manera que el porcentaje de ejecución no sea analizado únicamente desde el nivel de gasto, sino también desde su correspondencia con los objetivos y resultados institucionales.

En este sentido, el seguimiento periódico del Plan de Acción y de la ejecución presupuestal constituye un mecanismo relevante para identificar oportunamente desviaciones, establecer acciones de mejora y orientar la toma de decisiones frente a la utilización de los recursos durante el segundo semestre de la vigencia.

| GESTION FINANCIERA                                                                                                                |                                                                                               |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                      |             |                                                                                                       |               |             | SEGUIMIENTO I                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia                                                                                                                        | Objetivo                                                                                      | Actividad                                                                                                                                                                            | Metas                                                                                                                                                                                                                | Responsable | Indicadores                                                                                           | Fecha inicial | Fecha final |                                                                                                                                                                               |
| <b>Gestionar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de los objetivos financieros de la empresa.</b> | Disponibilidad de recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de la empresa. | 1. Manejo adecuado de los recursos en la ejecución presupuestal.<br>2. Realizar seguimientos al cumplimiento de las funciones del Encargo Fiduciario.                                | 100% de los aportes estipulados por el convenio de Cofinanciación en forma oportuna para la cancelación de las obligaciones contraídas.                                                                              | Gerencia    | (Valor ejecución presupuesto de ingresos/Valor presupuesto de ingresos) *100%                         | 2/01/2025     | 31/12/2025  | 82,78%; La ejecución del presupuesto de ingresos se encuentra a corte de junio del 2026.                                                                                      |
| <b>Elaborar informes de seguimiento financiero del proyecto y rendición de cuentas.</b>                                           | Presentar los informes financieros dentro de los plazos estipulados.                          | Realizar informes financieros de acuerdo a la reglamentación y normas legales vigentes para los SETP. Mantener actualizada la información financiera. Elaborar el PAA de la entidad. | Responder y entregar oportunamente el 100% de los informes financieros ante el Ministerio de Transporte y los Entes de Control. Publicar antes del 31 de enero el PAA en la página web de la entidad y en el SECOPI. | Gerencia    | (No de informes entregados dentro del plazo/No de informes a entregar) *100%<br>PAA publicado (SI/NO) | 2/01/2025     | 31/12/2025  | Se presentaron los informes requeridos dentro de los plazos estipulados.<br>Cumplimiento del 100% en entrega de los informes con corte a junio del 2026                       |
| <b>Elaboración de los Estados Financieros</b>                                                                                     | Aprobación de los Estados Financieros.                                                        | Presentar a la Asamblea de Accionistas los estados financieros de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.                                                                        | Lograr que la Asamblea de Accionistas apruebe los estados financieros.                                                                                                                                               | Gerencia    | Estados Financieros aprobados (SI/NO)                                                                 | 2/01/2025     | 31/12/2025  | Mediante sesión ordinaria No 035 del 27 de marzo del 2026, fueron presentados y aprobados los Estados Financieros de la vigencia 2025 por parte de la Asamblea de accionistas |

Fuente. Administrativa y financiera SIVA SAS

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 16 DE 29   |

#### 6.6. Indicadores de Gestión corte 30 de junio:

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno y del enfoque de mejora continua, el proceso de Gestión Financiera cuenta con dos indicadores de gestión orientados al seguimiento y evaluación del desempeño de las actividades relacionadas con la administración y manejo de los recursos públicos.

Estos indicadores constituyen herramientas de control para evaluar el cumplimiento de los objetivos financieros, realizar seguimiento al comportamiento de la ejecución de los recursos e identificar oportunamente posibles desviaciones que puedan afectar el desempeño del proceso. Su aplicación permite generar información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo de una gestión financiera eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

| PROCESO GESTION FINANCIERA                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                               |      |            |                           |                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------|------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivos</b>                                         | Administrar adecuadamente los recursos financieros del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S. a través de la verificación, seguimiento y control de las actividades relacionadas con el presupuesto y contabilidad y para proveer información útil para la toma de decisiones. |                                                                               |      |            |                           |                                                                                                                                                                                      |
| INDICADOR                                                | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                     | META | FRECUENCIA | % CUMPLIMIENTO 1 SEMESTRE | ANALISIS DE DATOS                                                                                                                                                                    |
| <b>Ejecución presupuestal</b>                            | 1. Manejo adecuado de los recursos en la ejecución presupuestal.<br>2. Realizar Conciliaciones mensuales, Ejecución presupuestal.<br>3. Realizar seguimientos al cumplimiento de las funciones del Encargo Fiduciario.                                                                            | (Valor ejecución presupuesto de ingresos/Valor presupuesto de ingresos) *100% | 100% | SEMESTRAL  | 82.78%                    | A la fecha se lleva ejecutado el 90.09% con respecto a del valor del presupuesto de ingresos.<br>Valor presupuesto definitivo: \$27.507.273.858<br>valor recaudado: \$22.770.995.359 |
| <b>Oportunidad en la entrega de informes financieros</b> | Realizar informes financieros de acuerdo a la reglamentación y normas legales vigentes para los SETP.<br>Mantener actualizada la información financiera.                                                                                                                                          | # de informes entregados a tiempo/ Total de informes a entregar               | 100% | SEMESTRAL  | 100%                      | Se han entregado la totalidad de informes financieros a la fecha del corte del presente seguimiento, se adjunta evidencia.                                                           |

Fuente. Administrativa y financiera SIVA SAS

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 17 DE 29   |

### **6.7. ASPECTOS CONTABLES (presupuesto, ejecución presupuestal y causaciones contables):**

En el marco de la auditoría interna al proceso de Gestión Financiera, se realizó la revisión de los aspectos relacionados con la gestión presupuestal y contable de la entidad, bajo un enfoque basado en riesgos, con el propósito de evaluar la aplicación de los controles establecidos y la confiabilidad, oportunidad y trazabilidad de la información financiera.

La revisión comprendió el análisis del presupuesto y su ejecución, así como de las causaciones y registros contables, considerando su correspondencia con las operaciones económicas realizadas y su incidencia en la generación de información financiera para la toma de decisiones. Asimismo, se verificó la existencia y aplicación de controles orientados a prevenir desviaciones y garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos.

### **PROYECCION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, INVERSIÓN y GASTOS:**

En el marco de la auditoría al proceso de Gestión Financiera, se realizó la revisión del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026, considerando su proyección, las modificaciones efectuadas durante el periodo y el comportamiento de la ejecución de los ingresos, gastos y recursos destinados a inversión.

El análisis estuvo orientado a determinar la correspondencia entre las proyecciones presupuestales y los resultados de ejecución, así como a identificar posibles desviaciones y los factores que puedan incidir en el cumplimiento de las metas financieras y en la adecuada administración de los recursos públicos.

Esta revisión permitió valorar la efectividad de los mecanismos de seguimiento y control presupuestal, así como la capacidad del proceso para gestionar oportunamente las variaciones frente a lo inicialmente programado y generar información confiable para la toma de decisiones por parte de la administración.

Mediante acta 015 del 29 de diciembre del 2025 ante la junta directiva del Sistema Integrado de Transporte Publico SIVA S.A.S queda aprobado el presupuesto para la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre de la vigencia 2026 por valor de \$17.224.388.816 la junta Directiva otorga autonomía administrativa a la gerente para realizar las modificaciones a la estructura del presupuesto el cual debe ser presentado ante el CONFIS municipal con dichas modificaciones realizadas.

Se pudo evidenciar que mediante Resolución 003098 del 20 de diciembre de 2025, del Consejo de Política Fiscal Municipal - CONFIS aprobó el presupuesto por un monto de \$17.224.388.816 del Sistema Integral de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S. para la vigencia fiscal 2026.

Se evidenció la existencia del acto administrativo Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026, mediante el cual se formaliza la desagregación del presupuesto aprobado, detallando las apropiaciones tanto de ingresos como de gastos. Esta desagregación permite una mayor trazabilidad y control presupuestal, facilitando el seguimiento y la medición de la ejecución por

rubro, conforme a los principios de eficiencia y transparencia fiscal. Asimismo, se verificó que la entidad lleva los **libros** de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de manera sistematizada, lo que contribuye a una gestión financiera más organizada, oportuna y confiable.

| PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS VIGENCIA 2026 |                                                              |                        |                          |                  |                                |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------|
| INGRESOS                                               |                                                              |                        |                          |                  |                                |
| FUENTE                                                 | DETALLE                                                      | PRESUPUESTO FINAL 2025 | PRESUPUESTO INICIAL 2026 | DIFERENCIA       |                                |
|                                                        | TOTAL, INGRESOS                                              | 46.045.360.275         | 17.224.388.816           | (28.820.971.458) |                                |
|                                                        | DISPONIBILIDAD INICIAL                                       | 16.128.980.624         | 13.838.057.679           | (2.290.922.945)  |                                |
| 23                                                     | Bancos                                                       | 14.653.209.147         | 11.898.042.914           | 2.755.166.233    | Aportes M. vigencia anteriores |
| 24                                                     | Bancos                                                       |                        | 1.719.101.947            | 1.719.101.947    | Aporte de la Nación            |
|                                                        | Bancos                                                       | 1.207.654.652          |                          | 1.207.654.652    |                                |
|                                                        | Bancos                                                       | 80.911.740             |                          | 80.911.740       |                                |
|                                                        | Bancos                                                       | 196.905.085            | 220.912.818              | 34.007.733       | Rendimientos Financieros       |
|                                                        | INGRESOS CORRIENTES                                          | 18.407.614.049         | 3.386.331.137            | (15.181.932.912) |                                |
|                                                        | Municipio de Valledupar Aportes Convenio vigencia 2025 -2026 | 1.831.344.180          | 1.792.927.301            | (38.416.879)     | Transferencia funcionamiento   |
|                                                        | Departamento Ingresos por Transferencia vigencia 2025 – 2026 | 845.861.792            | 910.00.000               | 64.138.208       | Transferencia funcionamiento   |
|                                                        | Municipio de Valledupar aportes convenios                    | 9.673.810.177          |                          | (9.673.810.177)  |                                |
|                                                        | Municipio de Valledupar aportes convenios                    | 4.934.000.000          |                          | (4.934.000.000)  |                                |
|                                                        | Venta de bienes de D.E. - Ingreso Publicidad                 | 106.127.400            | 137.060.365              | 30.832.965       |                                |
|                                                        | Venta de bienes de D.E. Ingreso Operación                    | 696.370.500            | 385.693.471              | 310.677.029      |                                |
|                                                        | Venta de bienes de D.E. – Arriendo                           |                        |                          | 320.000.000      |                                |
|                                                        | Subvenciones                                                 | 320.000.000            |                          | 320.000.000      | Fondo de Contingencia          |
|                                                        | RECURSO DEL BALANCE                                          | 11.508.765.602         |                          | (11.508.765.602) |                                |
|                                                        | Superávit fiscal                                             | 1.713.518.423          |                          | (1.713.518.423)  |                                |
|                                                        | Superávit fiscal                                             | 9.004.438.247          |                          | (9.004.438.247)  |                                |
|                                                        | Superávit fiscal                                             | 380.502.062            |                          | (380.502.062)    |                                |
|                                                        | Superávit fiscal                                             | 410.306.870            |                          | (410.306.870)    |                                |

Fuente. Administrativa y financiera SIVA SAS

Elaboro: control interno SIVA SAS

Adicionalmente, durante la vigencia 2026 se evidenciaron modificaciones al presupuesto de ingresos mediante adiciones aprobadas por el CONFIS. De acuerdo con el **Acta No. 004 del 24 de abril de 2026**, se realizó una adición por **\$7.370.735.325**, correspondiente a aportes del Municipio, convenios de cofinanciación y rendimientos financieros. Posteriormente, mediante **Acta No. 005 del 19 de mayo de 2026**, se aprobó una nueva adición por **\$2.912.149.141**, relacionada con multas y sanciones y el convenio con Gases del Caribe. Como resultado de estas modificaciones, el presupuesto de ingresos pasó de **\$17.224.388.816** inicialmente aprobado a un presupuesto definitivo de **\$27.507.273.858**, evidenciando un incremento de **\$10.282.885.042**, equivalente aproximadamente al **59,7 %** frente al presupuesto inicial. Este comportamiento resalta la importancia de fortalecer el seguimiento a las modificaciones

presupuestales, verificando que las adiciones cuenten con el debido soporte, correspondan a fuentes de financiación efectivamente disponible.

De la revisión comparativa del presupuesto de ingresos se evidenció que para la vigencia 2026 se proyectó inicialmente un presupuesto de **\$17.224.388.816**, frente a un presupuesto final de **\$46.045.360.275** correspondiente a la vigencia 2025, lo que representa una disminución inicial de **\$28.820.971.459**, equivalente aproximadamente al **62,6 %**. Esta variación se encuentra principalmente relacionada con la menor incorporación de recursos provenientes de aportes, convenios, recursos del balance y superávit fiscal que hicieron parte del presupuesto de la vigencia 2025 y que, por su naturaleza, no constituyen necesariamente fuentes recurrentes de financiación.

En la composición del presupuesto inicial 2026 se observa una menor participación de los ingresos corrientes frente a la vigencia anterior; sin embargo, se presentan comportamientos diferenciados entre las fuentes de financiación. Algunos ingresos propios, como los provenientes de publicidad y arrendamientos, presentan incrementos en su proyección, mientras que los ingresos asociados a la operación presentan una reducción. En este contexto, adquiere relevancia el seguimiento al comportamiento efectivo del recaudo, particularmente de aquellas fuentes que tienen incidencia directa en la capacidad de la entidad para atender sus gastos de funcionamiento e inversiones programadas.

Respecto de la **disponibilidad inicial**, se evidenció una disminución de **\$2.290.922.945**, al pasar de **\$16.128.980.624** en el presupuesto final de 2025 a **\$13.838.057.679** en el presupuesto inicial de 2026, equivalente aproximadamente al **14,2 %**. Si bien esta disminución es menor a la variación observada en el presupuesto total, constituye una fuente importante para la financiación de la vigencia y, por tanto, requiere seguimiento respecto de su efectiva disponibilidad y utilización conforme a la programación presupuestal.

No obstante, durante la vigencia 2026 se presentaron modificaciones al presupuesto inicialmente aprobado. Según el **Acta No. 004 del CONFIS del 24 de abril de 2026**, se aprobó una adición presupuestal por **\$7.370.735.325**, correspondiente a aportes del Municipio, convenios de cofinanciación y rendimientos financieros. Posteriormente, mediante **Acta No. 005 del CONFIS del 19 de mayo de 2026**, se aprobó una nueva adición por **\$2.912.149.141**, correspondiente a multas y sanciones y al convenio con Gases del Caribe.

Como resultado de estas modificaciones, el presupuesto de ingresos pasó de **\$17.224.388.816** inicialmente aprobado a **\$27.507.273.858** como presupuesto definitivo, representando un incremento de **\$10.282.885.042**, equivalente aproximadamente al **59,7 %** respecto de la apropiación inicial. Lo anterior evidencia que una parte significativa de la capacidad presupuestal prevista para la vigencia se concretó mediante la incorporación posterior de nuevas fuentes de financiación, modificando sustancialmente el escenario financiero inicialmente proyectado.

Desde la perspectiva de control interno, este comportamiento hace necesario que el proceso de Gestión Financiera mantenga un seguimiento permanente a la consistencia entre las **proyecciones iniciales, las modificaciones presupuestales, la disponibilidad efectiva de los recursos y su posterior ejecución**, procurando que las adiciones se encuentren

debidamente soportadas y guarden correspondencia con las necesidades y prioridades institucionales. Asimismo, resulta pertinente analizar periódicamente las desviaciones entre los ingresos proyectados y los efectivamente recaudados, con el fin de identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la programación de gastos e inversión y la sostenibilidad financiera de la entidad.

En términos generales, la revisión permite concluir que el presupuesto 2026 presentó una **variación significativa entre su proyección inicial y su presupuesto definitivo**, producto principalmente de la incorporación de nuevas fuentes de financiación durante los primeros meses de la vigencia. Por ello, el seguimiento a las modificaciones y a la capacidad real de ejecución de los recursos constituye un elemento relevante para determinar la efectividad de la planeación presupuestal y de los controles establecidos por el proceso de Gestión Financiera.

### Traslados Presupuestal:

Se Constató que las modificaciones presupuestales efectuadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio del año en curso; incluidas las operaciones de adición, reducción y traslado, fueron debidamente autorizadas mediante actos administrativos emitidos por la gerencia. Dichas modificaciones cuentan con el respectivo soporte documental que garantiza la trazabilidad del procedimiento, en concordancia con el marco normativo vigente y los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad fiscal.

El análisis documental realizado evidenció la existencia de actos administrativos fechados que respaldan cada uno de los movimientos presupuestales, permitiendo verificar la coherencia entre la planeación financiera y la ejecución presupuestal, conforme a los lineamientos establecidos por el sistema de control interno y los requisitos aplicables del sistema de gestión de la calidad.

Para el primer semestre de la Vigencia 2026 solo se ha realizado una Resolución de traslado

**a) Resolución N° 002 (13 de enero de 2026) "Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto general de ingresos y gastos de la Vigencia fiscal 2026"**

Contra acredítese al Presupuesto General de gasto de la vigencia 2026 en los siguientes rubros presupuestales y según el siguiente orden y detalle:

DE:

| CODIGO                   | ARTICULO                                                | FUENTE                                                            | VALOR                  |
|--------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 2.1.2.01.01.004.01.01.02 | Muebles de tipo utilizado para la oficina               | 1.2.3.3.05 Subvenciones                                           | 10.000.000             |
| 2.1.2.02.01.002          | Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles,     | 1.2.3.3.05 Subvenciones                                           | 10.000.000             |
| 2.1.2.02.01.003          | Otros bienes transportables excepto productos metálicos | 1.2.3.3.05 Subvenciones                                           | 23.000.000             |
| 2.4.5.02.08              | Servicios prestados a las empresas y servicios de p.    | 1.2.3.3.05 ventas de bienes y servicio con destinación especific. | 1.215.590              |
| <b>TOTAL, SALIDA</b>     |                                                         |                                                                   | <b>\$44.215.590.00</b> |

Fuente. Administrativa y financiera SIVA SAS

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 21 DE 29   |

Acredítese al Presupuesto General de Gastos en los siguientes rubros presupuestales y según el siguiente orden y detalle:

PARA:

| CODIGO               | ARTICULO                                                                      | FUENTE                                                            | VALOR                  |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 2.1.2.02.02.008      | Servicio para la Comunidad, sociales y personales                             | 1.2.3.3.05 Subvenciones                                           | \$43.000.000           |
| 2.4.5.02.07          | Servicios Financieros, servicios conexos, s. inmobiliarios y s. arrendamiento | 1.2.3.3.05 ventas de bienes y servicio con destinación específico | 1.215.590              |
| <b>TOTAL ENTRADA</b> |                                                                               |                                                                   | <b>\$44.215.590.00</b> |

Fuente. Administrativa y financiera SIVA S.A.S.

Elaboro: Control interno SIVA S.A.S

### Cuenta por Pagar Vigencia 2026:

El Sistema integrado de transporte publico SIVA S.A.S. Son acogidos por el decreto 115 del 1996, el cual establece normas sobre la elaboración, Conformación y Ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales Del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no Financiera.

Por lo Anterior Mediante Resolución No. 005 del 13 de enero del 2026 se constituyen las cuentas por pagar para la vigencia 2026 por \$2.522.775.500.32 correspondiente a proyectos con afectación presupuestal de acuerdo a la depuración realizada por el área de Gestión Administrativa, Gestión de Infraestructura, Gestión Financiera y el Sistema de Gestión Contable SIIGO así:

### CUENTAS POR PAGAR PROYECTO

| CUENTAS X PAGAR POR PROYECTO    |                                           |                         |  |
|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|--|
| CXP CON AFECTACION PRESUPUESTAL |                                           |                         |  |
| 901.784.196                     | UNION TEMPORAL TERMINAL DEL NORTE         | 2.385.157.522.36        |  |
| 800.252.997                     | SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS | 137.617.977.96          |  |
| <b>TOTAL CON AFECTACION</b>     |                                           | <b>2.522.775.500.32</b> |  |

Fuente. Administrativa y financiera SIVA SAS

Elaboro: control interno SIVA SAS

Asimismo, mediante la misma resolución, se efectuó la constitución de cuentas por pagar sin afectación presupuestal por un valor de **\$4.272.098.074**. Los recursos destinados para respaldar dichas obligaciones de funcionamientos, convenios de gases del caribe, de ingresos FET, proyectos, multas y sanciones, fondo de contingencias; se encuentran debidamente depositados en las cuentas bancarias institucionales correspondientes, garantizando su disponibilidad y cumplimiento conforme a los principios de sostenibilidad financiera y responsabilidad fiscal.

### Causaciones Contable:

Como parte de la auditoría al proceso de Gestión Financiera, se seleccionó una muestra aleatoria de las causaciones contables registradas durante el período auditado, con el propósito de verificar la existencia, integridad y correspondencia de los documentos soporte, así como su adecuada articulación con la ejecución presupuestal, el objeto contractual, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

En desarrollo de la revisión, se verificó la expedición de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el ordenador del gasto. Asimismo, se revisó la trazabilidad de las operaciones desde la expedición del CDP, la generación del Registro Presupuestal (RP), el reconocimiento de las obligaciones y la realización de los pagos, incluyendo las cuentas por pagar y sus respectivos soportes. De igual manera, se verificaron los comprobantes de egreso, los registros en los sistemas de información contable y presupuestal y los comprobantes de ingreso, con el fin de determinar la consistencia y correspondencia de la información registrada.

De acuerdo con la muestra seleccionada, se evidenció, en términos generales, la aplicación de los procedimientos establecidos para el registro y reconocimiento de las operaciones económicas, así como la existencia de los documentos requeridos para respaldar las transacciones revisadas. Igualmente, se verificó el seguimiento a las obligaciones contractuales de los contratistas mediante los informes de supervisión y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y obligaciones tributarias territoriales, según correspondiera.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar que, para las operaciones incluidas en la muestra, existe correspondencia entre la documentación soporte, los registros presupuestales y los registros contables, contribuyendo a la trazabilidad de las operaciones y a la confiabilidad de la información financiera generada por el proceso.

| FECHA      | COMPROBANTE DE EGRESO | DESCRIPCION               | CDP | FECHA      | RP | FECHA      | VALOR      | OBSERVACION |
|------------|-----------------------|---------------------------|-----|------------|----|------------|------------|-------------|
| 27/01/2026 | G-003-260004          | NOMINA                    | 37  | 26/01/2026 | 26 | 26/01/2026 | 14.569-830 |             |
| 26/05/2026 | G-003-260021          | NOMINA - LUIS GABRIEL     | 91  | 24/05/2026 | 88 | 25/05/2026 | 10.289.487 |             |
| 26/03/2026 | G-003-260068          | COMPANÍA DE TRANSP, GALAN | 11  | 15/01/2026 | 42 | 39/01/2026 | 11.760.000 |             |
| 16/03/2026 | G-003-260071          | EMDUPAR                   | 65  | 16/03/2026 | 63 | 16/03/2026 | 161.840    |             |

|            |              |                          |  |  |  |  |           |  |
|------------|--------------|--------------------------|--|--|--|--|-----------|--|
| 17/03/2026 | G-003-260073 | RAUL EMRIQUE MAYA QUIROZ |  |  |  |  | 4.374.000 |  |
|            |              |                          |  |  |  |  |           |  |
|            |              |                          |  |  |  |  |           |  |

Fuente. Administrativa y financiera SIVA SAS

Elaboro: control interno SIVA SAS

### Conciliaciones Bancarias:

Se realizó la revisión de las conciliaciones bancarias correspondientes al período comprendido entre enero y julio de 2026, con el propósito de verificar su elaboración, oportunidad, documentación y aplicación de los controles establecidos en el procedimiento interno para la conciliación y seguimiento de las cuentas bancarias de la entidad.

Durante la revisión se verificó la gestión realizada sobre las partidas conciliatorias asociadas a las dieciséis (16) cuentas bancarias de la entidad, evidenciándose seguimiento a las diferencias identificadas y controles orientados a garantizar la correspondencia entre los saldos registrados en los extractos bancarios y los valores reconocidos en los registros contables y reflejados en los estados financieros.

Asimismo, se evidenció que las conciliaciones bancarias se encuentran debidamente documentadas y soportadas con la información correspondiente, utilizando el formato institucional establecido para tal fin. De igual manera, se constató la suscripción de los documentos por parte de los responsables, lo que permite fortalecer la trazabilidad de las operaciones, la asignación de responsabilidades y el control sobre los recursos financieros de la entidad.

De acuerdo con la revisión efectuada, no se evidenciaron situaciones que afectaran la confiabilidad de los saldos objeto de verificación, observándose la aplicación de los controles definidos para el proceso de conciliación bancaria durante el período auditado.

### Presentación de Información Exógena y Declaración Tributaria:

En el desarrollo de la auditoría interna al proceso de Gestión Financiera se realizó la revisión del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación de información exógena y declaraciones tributarias correspondientes al período auditado, considerando los plazos, requisitos y disposiciones establecidos por las autoridades fiscales y demás entidades competentes.

Como resultado de la verificación, se evidenció que la entidad ha realizado la preparación, consolidación y presentación de la información tributaria requerida dentro de los términos establecidos, así como el cumplimiento de las obligaciones asociadas a impuestos, tasas y contribuciones a su cargo. De igual manera, se revisaron los soportes relacionados con las

declaraciones y pagos efectuados, verificando su correspondencia con los registros contables y presupuestales.

En términos generales, se observó la aplicación de controles orientados al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y a la adecuada conservación de los soportes que respaldan las operaciones realizadas. Lo anterior contribuye a mitigar riesgos asociados a la presentación extemporánea, inconsistencias en la información reportada, generación de sanciones y contingencias fiscales, y favorece la confiabilidad y trazabilidad de la información financiera de la entidad.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

| Ítem | Tipo                       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Criterio                                                          | Evidencia                                                                                                                                                             |
|------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Oportunidad de mejora      | Se evidenció que algunas actividades descritas en los procedimientos del proceso de Gestión Financiera no son ejecutadas directamente por esta área, sino por otras dependencias de la entidad. Esta situación puede generar dificultades en la definición de responsabilidades, trazabilidad de las actividades y aplicación de los controles establecidos. | Ley 80 de 1993, Ley 909 de 2004, MIPG ISO 9001:2015, numeral 4.4, | Procedimientos vigentes del proceso de Gestión Financiera revisados durante la auditoría; verificación de las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias; |
| 2    | Oportunidad de Mejora (OM) | Se recomienda actualizar el análisis de riesgos según la nueva Guía de Administración de Riesgos de septiembre de 20225 para entidades del Estado.                                                                                                                                                                                                           | 6.1.1 / 6.1.2 Gestión de riesgos y oportunidad                    | Mapa de riesgos proceso gestión financiera .                                                                                                                          |

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 25 DE 29   |

## 8. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la auditoría interna realizada al proceso de Gestión Financiera, se evidenció, en términos generales, la aplicación de los procedimientos y controles establecidos para la gestión presupuestal, contable, tesorería y cumplimiento de las obligaciones tributarias, observándose adecuados niveles de trazabilidad y soporte documental en las operaciones revisadas.

En materia presupuestal, se verificó el proceso de proyección, aprobación y modificación del presupuesto de ingresos de la vigencia 2026, evidenciándose que las adiciones realizadas durante el período auditado fueron formalizadas mediante las respectivas actas del CONFIS y soportadas en las fuentes de financiación correspondientes. Asimismo, en la muestra de causaciones contables revisada se encontró correspondencia entre los documentos soporte, los registros presupuestales y contables y las obligaciones derivadas de los procesos contractuales.

De igual manera, la revisión de las conciliaciones bancarias correspondientes al período auditado permitió evidenciar la aplicación de controles sobre las dieciséis (16) cuentas bancarias de la entidad, con documentación y seguimiento de las partidas conciliatorias. En relación con la información exógena y las obligaciones tributarias, se observó el cumplimiento de las obligaciones revisadas dentro de los términos establecidos y la existencia de los soportes correspondientes.

No obstante, se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la correspondencia y actualización de los procedimientos del proceso de Gestión Financiera y con la actualización, trazabilidad y gestión del Mapa de Riesgos, situaciones que requieren atención por parte de los responsables del proceso, considerando su incidencia en la claridad de las responsabilidades, la trazabilidad de las actividades, la efectividad de los controles y la capacidad institucional para gestionar oportunamente los riesgos.

En consecuencia, se concluye que el proceso de Gestión Financiera presenta, de acuerdo con el alcance y las muestras seleccionadas, un adecuado desarrollo de las actividades objeto de revisión; sin embargo, resulta necesario continuar fortaleciendo el ambiente de control mediante la actualización de la documentación del proceso, el seguimiento sistemático a los riesgos y controles y el análisis permanente de las desviaciones presupuestales y financieras. Lo anterior permitirá consolidar una gestión financiera más eficiente, trazable y orientada a la prevención de riesgos y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 26 DE 29   |

## RECOMENDACIONES:

- Revisar y actualizar los procedimientos del proceso de Gestión Financiera, verificando que las actividades, responsables, puntos de control y registros definidos correspondan con la operación actualmente desarrollada por la entidad. Esta actualización deberá realizarse de manera articulada con las dependencias que intervienen en las actividades, con el propósito de fortalecer la claridad de responsabilidades, la trazabilidad y la efectividad de los controles establecidos.
- Fortalecer la gestión del riesgo mediante la actualización y valoración periódica del Mapa de Riesgos, dejando evidencia de las fechas de revisión, responsables, resultados del monitoreo y seguimiento a las acciones de tratamiento. Igualmente, documentar la aplicación y efectividad de los controles establecidos, de manera que pueda demostrarse su pertinencia frente a las condiciones actuales del proceso.
- Fortalecer el seguimiento periódico a la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, mediante el análisis de las diferencias entre los valores proyectados, modificados y efectivamente ejecutados. Esto permitirá identificar oportunamente desviaciones, establecer sus causas y facilitar la adopción de medidas frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la programación financiera institucional.
- Fortalecer la metodología utilizada para la proyección de los ingresos, incorporando criterios técnicos y soportes que permitan sustentar las estimaciones realizadas para cada fuente de financiación, especialmente frente a aquellos conceptos que presentan variaciones significativas entre vigencias. Lo anterior contribuirá a mejorar la confiabilidad de las proyecciones y su correspondencia con el comportamiento esperado del recaudo.
- Fortalecer el análisis de los resultados de los indicadores del proceso de Gestión Financiera frente a las metas establecidas, documentando las causas de las desviaciones y, cuando corresponda, las acciones orientadas a mejorar el desempeño. Esto permitirá consolidar los indicadores como herramientas para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del proceso.
- Mantener el seguimiento periódico de las partidas conciliatorias identificadas en las cuentas bancarias, procurando que las diferencias sean analizadas y depuradas oportunamente y que se conserve evidencia de las acciones realizadas. Esta práctica contribuirá a fortalecer el control sobre los recursos financieros y la confiabilidad de los saldos registrados.
- Fortalecer la articulación entre los procesos de **Gestión Financiera y Gestión Administrativa**, mediante la realización de jornadas periódicas de revisión, conciliación y depuración entre el **inventario físico de bienes de la entidad y los registros**

|                                                                                   |                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b><br><b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | VERSION: 03       |
|                                                                                   |                                                                                     | VIGENCIA:15/11/22 |
|                                                                                   |                                                                                     | PÁGINA 27 DE 29   |

**contables**, con el propósito de identificar y gestionar oportunamente diferencias relacionadas con existencias, bienes pendientes de actualización, bienes que requieran ser dados de baja y demás situaciones que puedan generar inconsistencias entre la información física, administrativa y contable.

- Asimismo, formalizar y documentar el levantamiento físico y las actividades de actualización y conciliación de los inventarios, dejando evidencia de los responsables, resultados obtenidos, diferencias identificadas y acciones adelantadas para su corrección, de manera que se garantice la trazabilidad de la información y se fortalezca la confiabilidad de los registros contables y administrativos de los bienes de la entidad.

## 9. APROBACION INFORME DE AUDITORIA INTERNA:

| Equipo auditor  |                 |       |
|-----------------|-----------------|-------|
| Audidores       | Nombre completo | Firma |
| AUDITOR EXPERTO |                 |       |
|                 |                 |       |

| AUDITOR LÍDER                         |                              |                  |
|---------------------------------------|------------------------------|------------------|
| Audidores                             | Nombre completo              | Firma            |
| JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | MARIA NGELICA GONZALEZ OÑATE | ORIGINAL FIRMADO |

Para constancia se firma en Valledupar, Cesar a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2026.

| APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA |                         |       |
|-------------------------------------|-------------------------|-------|
| Nombre Completo                     | Responsabilidad (cargo) | Firma |
|                                     |                         |       |
|                                     |                         |       |

Registro fotográfico



